

***Se ha publicado en el BOAM número 8.638, de 13 de mayo de 2020, una Instrucción de 7 de mayo de 2020 de la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos por la que se establece el funcionamiento telemático de las Comisiones de Valoración en los Concursos de Méritos para la provisión de puestos de trabajo.***

Esta Instrucción tiene por objeto establecer el funcionamiento telemático de las Comisiones de Valoración en los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Todos los miembros de las Comisiones de Valoración tendrán asignada una cuenta municipal en la aplicación informática Microsoft Teams, o la que en cada momento pueda determinar IAM, la cual estará instalada en el equipo informático de su puesto de trabajo.

Asimismo, con la misma cuenta municipal, los miembros de las Comisiones de Valoración podrán instalar dicha aplicación en otros dispositivos personales o corporativos como ordenadores portátiles, tabletas o teléfonos móviles.

[Ver Instrucción completa](#)